

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	0029-D-2010
Trámite Parlamentario	03 (02/03/2010)
Sumario	EXPRESAR PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA Y ESCRITOR EDUARDO KIMEL, OCURRIDO EL 10 DE FEBRERO DE 2010.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM.
Giro a Comisiones	COMUNICACIONES E INFORMÁTICA.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del destacado periodista y escritor Eduardo KIMEL, ocurrido el día 10 de febrero de 2010 en esta ciudad, a la edad de cincuenta y siete años.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 20 de febrero nos sorprendió el fallecimiento del prestigioso periodista y escritor, y pionero defensor de la libertad de expresión, Eduardo KIMEL. Había nacido en el año 1952. Nos dejó como legado su incansable trabajo y búsqueda por la verdad, y amor profundo por la tarea de periodismo.

En el año 1989, luego de una exhaustiva investigación, publico el libro "La masacre de San Patricio", a raíz del asesinato de tres sacerdotes palotinos y dos seminaristas (los sacerdotes Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau, y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti), en manos de un "grupo de tareas" de la dictadura militar. En esa obra denuncia al primer juez que intervino en la causa -entre los años 1976 y 1977- Dr. Guillermo Rivarola.

En 1995, fue condenado a un año de prisión en suspenso y al pago de una indemnización de 20.000 pesos o iguales a dólares, al ser considerado responsable por el delito de "injuria y calumnia", a raíz de la denuncia que aquel juez le había realizado.

En 2007 -su caso- adquiere enorme relevancia, al ser presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la que finalmente

-en 2008- falló a su favor. Argentina, se había comprometido a adecuar su legislación interna al fallo de aquel tribunal internacional.

En el mes de noviembre de 2009, el Congreso nacional modifico los artículos del Código Penal de la Nación, mediante los cuales había sido condenado. Aun, nos resta modificar el Código Civil de la Nación, para concluir con la tarea encomendada con la CIDH.

"Rolando Savino era el joven organista de la iglesia de San Patricio. Desde chico concurría a la parroquia de los palotinos irlandeses. El domingo 4 de julio (de 1976) se levantó temprano y fue a la iglesia, para asistir a la primera celebración de la misa. Llegó a las siete y media. Había poca gente en la calle, aguardando con frío a la intemperie. Pasaron los minutos y extrañado vio que el templo permanecía cerrado. Algunos feligreses impacientes tocaron el timbre y dieron golpes en las puertas, sin obtener respuesta. A las ocho menos cinco Rolando dio un rodeo a la casa y encontró una banderola semiabierta. Trepó y entró. No percibió ni movimientos. Fue hasta el comedor de la planta baja. Tomó las llaves de la iglesia y abrió las puertas para que los feligreses pudieran entrar. Utilizando otra llave abrió la puerta de la casa parroquial; desde el hall llamó a los padres sin resultado alguno. Vio luces encendidas en la planta alta. Creyó que los sacerdotes se habían quedado dormidos, o que recién se levantaban, aunque esto no fuera normal. Volvió a gritar y, como el silencio continuaba, subió las escaleras hasta el primer piso donde estaban los dormitorios. Un frío helado recorrió su cuerpo. Una presunción lo invadió. Estaba todo revuelto. En las puertas y en la alfombra había inscripciones, que no pudo o no quiso leer. Pensó en un robo. La estufa de gas estaba encendida. Se acercó a la sala de estar. Abrió la puerta y con horror observó los cuerpos ensangrentados de los cinco religiosos tirados en el suelo. Aterrorizado, bajó las

escaleras. Entre las personas que aguardaban vio a la señora Celia Harper, a quien conocía; impelido de un desconocido sentido del control le pidió que lo acompañara a la planta alta, sin decir una sola palabra al resto de la gente. A los pocos minutos Rolando y Celia se dirigieron a la comisaría del barrio para comunicar el macabro hallazgo." (Relato perteneciente al libro "La masacre de San Patricio).-

Por ellos solicitamos a mis pares, nos acompañen en esta iniciativa